

ACTA NUMERO ONCE GUION NOVENTA Y OCHO (11-98). En la Ciudad de Guatemala, siendo las diez horas, del día veinte de mayo, de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes Miembros del mismo: **Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Rector.** Los señores **Decanos de las Facultades:** Licenciado José Francisco De Mata Vela, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Edgar Axel Oliva González, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los señores **Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Héctor Efraín Trujillo Aldana, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Mario Edgardo Martínez Guzmán, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Ricardo Contreras Cruz, del de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala; Ingeniero Anibal Bartolomé Martínez Muñoz, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa, del de Arquitectos. Los señores **Representantes de los Catedráticos:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor

Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Carlos René Berges Carío, de la de Ingeniería; Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias Económicas; Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, de la de Odontología; Licenciada Aida Angelina Aldana Jiménez de Insausti, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Víctor Hugo Méndez Estrada, de la de Agronomía; Licenciado Roberto Ruano Viana, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor Ronald Estuardo Arango Ordóñez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Iván Bladimir Sandoval Guerra, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señorita Gretel María Cabrera Galich, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Víctor Hugo Gudiel Saravia, de la de Ciencias Económicas; Señor Etán Eliseo Godínez Castañón, de la de Humanidades; Señor Henry Estuardo España Morales, de la de Agronomía; Señor Franky Armando Pozuelos Molina, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa; el Director de Asuntos Jurídicos, Licenciado Edgar Mauricio García Rivera; y el Secretario General Interino, que autoriza, Licenciado Adrián Marín Bonilla; se procedió de la manera siguiente:

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda

La Agenda fue aprobada en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Aprobación de Elecciones. 3o.

Caso de la elección del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala en relación con la integración del Cuerpo Electoral para elegir Rector de la Universidad de San Carlos.

2.1 APROBACION DE ELECCIONES

2.1.1 Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.039-98(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de cinco Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, que elegirán Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables a dicho evento, específicamente a lo establecido en los artículos 11, 15, 16, 17, 18, 19 de la Ley Orgánica; 36, 37, 38, 40 de los Estatutos; y 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electos ELECTORES ESTUDIANTILES DE RECTOR, A LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA NUMERO CINCO, siendo ellos los estudiantes siguientes: CARLOS GIOVANNI ESCALANTE RODRIGUEZ, Carnet No.8512039; MARIELA DORIBEL MORALES CASTILLO, Carnet No.8912862; JORGE ALEJANDRO ESPAÑA CORTEZ, Carnet No.9416239; LUIS GUSTAVO LOPEZ ANDERSON, Carnet No.9317724 y BYRON MAREL GRAMAJO CIFUENTES, Carnet No.9230266.

2.1.2 Facultad de Agronomía

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.041-98(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de cinco Estudiantes de la Facultad de Agronomía, que elegirán Rector de la Universidad de San

Carlos de Guatemala. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables a dicho evento, específicamente a lo establecido en los artículos 11, 15, 16, 17, 18, 19 de la Ley Orgánica; 36, 37, 38, 40 de los Estatutos y 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: declarar electos ELECTORES ESTUDIANTILES DE RECTOR POR PARTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, a los integrantes de la PLANILLA NUMERO DOS, siendo ellos los siguientes estudiantes: ANA MERCEDES SANCHEZ BARILLAS, Carnet No.9414460; HENRY ESTUARDO ESPAÑA MORALES, Carnet No.8917096; LUIS ALEJANDRO MEJIA CANIZ, Carnet No.9410033; EDGAR DANILLO JUAREZ QUIM, Carnet No.9114152 y JUAN ARTURO AMARRA RUIZ, Carnet No.9610627.

2.1.3 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.043-98(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de cinco Estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, en especial a lo establecido en los artículos 10, 11, 16, 18, 19, 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 38, 40 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 3, 47, 48, 50, 51 y 52 del Instructivo de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: declarar electos ELECTORES

ESTUDIANTILES DE RECTOR POR PARTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, a los cinco estudiantes integrantes de la PLANILLA No. 1, siendo ellos los siguientes: Bachiller RONALD RIGOBERTO VALDEZ CHOCOOJ, Carnet No.8210192; Bachiller JEAN PAUL RIVERA BUSTAMANTE, Carnet No.9311370; Bachiller DARWIN RODNEY RAMIREZ PEREIRA, Carnet No.9311403; Bachiller MONICA ESTUARDO SOLORZANO THILLET, Carnet No.9311659 y Bachiller MARIA ALEJANDRA CHAVEZ PAREDES, Carnet No.9510350.

2.1.4 Facultad de Odontología

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.044-98(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de cinco Profesores Titulares de la Facultad de Odontología, para integrar el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables a dichos eventos, específicamente a lo establecido en los artículos 16, 17, 18, 19 de la Ley Orgánica de la Universidad; 36, 37, 38 y 55 de los Estatutos de la Universidad; y 3o., 4o., 5o., 7o., 8o., 9o., 49, 50, 51, 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: declarar electos ELECTORES DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, a los integrantes de la PLANILLA NUMERO UNO, siendo ellos los profesionales siguientes: Doctor ABNER DANILO LOPEZ PANTOJA, Colegiado No.271; Doctor EDUARDO ABRIL GALVEZ, Colegiado No.847; Doctor EDGAR SANCHEZ RODAS, Colegiado No.617; Doctor CARLOS HECTOR FONSECA ROBLES, Colegiado No.411 y Doctor LUIS FELIPE PAZ GARCIA SALAS, Colegiado No.948.

2.1.5 Facultad de Ciencias Económicas

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.047-98(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de cinco Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas, que conformarán el Cuerpo Electoral para elegir Rector de la Universidad de San Carlos. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, específicamente a lo preceptuado en los artículos 10, 11, 14, 16, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 39, 40, 54 de sus Estatutos; 3, 7, 9, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: declarar electos a los CINCO DELEGADOS ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS PARA QUE INTEGREN EL CUERPO ELECTORAL QUE ELEGIRA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, siendo ellos los estudiantes de la Planilla No. 3, como sigue: VERONICA MARIA GOMEZ QUIROA, Carnet No.9611190; BYRON RENE DE LEON MORALES, Carnet No.9110122; MARVIN LEONEL FLORES Y FLORES, Carnet No.9510910; JACQUELINE MIREYDA MARTINEZ REYES, Carnet No.9410577; LUIS ROLANDO LOPEZ CEFERINO, Carnet No.9512587.

2.1.6 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.048-98(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Cinco Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables al

evento, en especial a los artículos 16, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 37, 38, 39, 40, 54 y 55 de sus Estatutos; 3, 7, 8, 11, 49, 50 y 52 de su Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: declarar electos como ELECTORES DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, a los CINCO DELEGADOS PROFESORES TITULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, integrantes de la PLANILLA NUMERO DOS, siendo ellos los siguientes: Licenciado MARCO TULLIO CASTILLO LUTIN, Colegiado No.3,189; Licenciado LUIS ALBERTO ZECEÑA LOPEZ, Colegiado No.3,245; Licenciado RONALD MANUEL COLINDRES ROCA, Colegiado No.3,615; Licenciada MARIA ELISA SANDOVAL DE AQUECHE, Colegiado No.2,632 y Licenciado DIMAS GUSTAVO BONILLA, Colegiado No.3,651.

2.1.7 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.053-98(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Cinco Catedráticos Titulares de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables al mencionado evento, específicamente a los artículos 16, 17 y 19 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 37, 38, 39, 40 y 55 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y 2, 3, 4, 7, 8, 9, 15, 36 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: declarar electos como CUERPO ELECTORAL DEL SECTOR DOCENTE DE LA FACULTAD DE

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA LA ELECCION DE RECTOR, PARA EL PERIODO 1998-2002, A LA SIGUIENTE PLANILLA UNICA: Licenciado ROBIN RODOLFO IBARRA MENENDEZ, Colegiado No.430; Licenciado CARLOS ENRIQUE SAAVEDRA VELEZ, Colegiado No.371; Doctor YERI EDGARDO VELIZ PORRAS, Colegiado No.491; Doctor CARLOS EFRAIN ALFARO ARGUETA, Colegiado No.521 y Doctor CARLOS EUGENIO DEL AGUILA BERNASCONI, Colegiado No.54.

2.1.8 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.050-98(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección del Cuerpo Electoral Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables al mencionado evento, específicamente a los artículos 16, 18, 19, 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; del 36 al 40 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y 26 y del 11 al 14 del Instructivo de Elecciones de la Universidad de San Carlos, el Consejo Superior Universitario ACORDO: declarar electos como CUERPO ELECTORAL DEL SECTOR ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, PARA LA ELECCION DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS A LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA "E", siendo ellos los siguientes estudiantes: ZULLY VIVIANA GARCIA ELIAS, Carnet No.9013590; SILVANA MARIA VALDIZON BURMESTER, Carnet No.9113307; HECTOR ALFONSO CUEVAS MECKLER, Carnet No.9113545; MANOLA ANLEU FORTUNY, Carnet No.9312436; IVETTE ANNA LUCIA ARGUETA GAITAN, Carnet No.9617608.

2.1.9 Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala
El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.055-98(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Cinco Electores Profesionales No Catedráticos delegados del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, en especial a lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 36, 38, 39, 54 y 55 de sus Estatutos; 3, 4, 49, 50 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: declarar electos ELECTORES DE RECTOR POR PARTE DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y QUIMICOS DE GUATEMALA, a los integrantes de la PLANILLA "C", siendo ellos los siguientes: Licenciada CLEMENCIA DEL PILAR GALVEZ DE AVILA, Colegiado No.421; Licenciado GUSTAVO ADOLFO GINI AGUILERA, Colegiado No.409; Licenciada DIANA FREIRE DE NAVE, Colegiado No.1003; Licenciado JOSE FRANCISCO MONTERROSO SALINAS, Colegiado No.524 y Licenciado VICTOR MANUEL ALFONSO MAYEN, Colegiado No.1545.

TERCERO: Caso de la elección del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala en relación con la integración del Cuerpo Electoral para elegir Rector de la Universidad de San Carlos

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Oficio No.JD025-98/2000, de fecha 6 de mayo de 1998, suscrito por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, así como el Dictamen

No.042-98(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Profesionales No Catedráticos que integrarán el Cuerpo Electoral que debe elegir Rector de la Universidad de San Carlos, período 1998-2002; y al respecto ACORDO: informar a la Junta Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala que en relación al asunto planteado en su solicitud de opinión contenida en el Oficio No.JD025-98/2000, debe darle cumplimiento a lo establecido en la ley. VOTO RAZONADO: "Guat.20/05/98. Sr. Secretario Gral. Universidad de Sn. Carlos. Atentamente me dirijo a Ud. para solicitarle sea incluido en el Acta No.11-98 de sesión celebrada el 20/05/98, mi voto razonado en el sentido de apoyar la moción propuesta por el Licenciado Oscar Alvarez en el sentido de dispensar a la Junta Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala para efectuar la tercera vuelta electoral para electores de ese Colegio ante el Cuerpo Electoral Universitario 1998-2002. Agradeciendo su atención, me suscribo atto. (f) Luis Roberto Orellana, Rep. Col. Méd. Cir. de Guat."

CUARTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

4.1 Se hace constar que en virtud de que el Doctor Otto Manuel España Mazariegos, se encuentra en Colombia participando en las Jornadas Pedagógicas que se celebran en la Universidad Nacional de dicho país, el Licenciado Adrián Marín Bonilla, Asesor del Rector y Jefe de la División de Administración de Personal, actúa como Secretario en la presente sesión.

4.2 Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión

(10:00): Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Doctor Edgar Axel Oliva González, Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero José Rolando Lara Alecio, Licenciado Rodolfo Chang Shum, Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Ricardo Contreras Cruz, Ingeniero Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, Licenciada Aida Angelina Aldana Jiménez de Insausti, Licenciado Roberto Ruano Viana, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Señor Ronald Estuardo Arango Ordóñez, Señor Iván Bladimir Sandoval Guerra, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor Víctor Hugo Gudiel Saravia, Señor Etán Eliseo Godínez Castañón, Señor Henry Estuardo España Morales, Señor Franky Armando Pozuelos Molina, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa, Licenciado Edgar Mauricio García Rivera, Licenciado Adrián Marín Bonilla.

4.3 Licenciado José Francisco De Mata Vela (10:10), Ingeniero Carlos René Berges Carío (10:10), Señorita Gretal María Cabrera Galich (10:10), Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar (10:25), Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro (10:25), Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios (10:30), Licenciado Héctor Efraín Trujillo Aldana (10:45), Ingeniero Agrónomo Víctor Hugo Méndez Estrada (10:45), Ingeniero Herbert René Miranda Barrios (10:55), Ingeniero Mario Edgardo Martínez Guzmán (11:00).

4.4 Se excusaron por no asistir a la sesión: Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, Licenciado Roger Leonel Pérez Navarro, Señorita Wendy Suzette Cobar Sáenz.

Se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

AMB/oom